



“I CONCURSO SARDITAPA 2023”

El Excmo. Ayuntamiento de Ambite, a través de la Concejalía de Cultura y Concejalía de Festejos, convoca el “*I Concurso de SARDITAPA 2023*”.

BASES

1. OBJETO

Bases en las que se establecerán las normas que han de regir para participar en el: “*I Concurso de SARDITAPA 2023*”. El objetivo del presente concurso, es promover la iniciativa de desarrollar un concurso de cocina amateur como motivo de la festividad de carnaval donde la sardina es la protagonista.

2. PARTICIPANTES

Podrán participar todos/as las personas adultas que lo deseen, pudiendo presentar una tapa con la sardina como ingrediente presencial.

- **Adulta:** Podrán concurrir a esta modalidad todos los personas mayores de 16 años.

3. INSCRIPCIONES

Todos los participantes que desean formar parte del concurso, deberán rellenar la ficha de inscripción, que se le hará llegar vía correo electrónico o presencial.

Deberán seguir los siguientes pasos:

- 1- Enviar un correo a cultura@ambite.es o llamar al teléfono del Ayuntamiento **91 872 21 51**.
- 2- Rellenar la inscripción correspondiente.

4. PLAZOS

El plazo de inscripción comienza el **1 de febrero** a la fecha ~~h~~del **15 de febrero** de la recepción y presentación a la participación del concurso.

5. TEMÁTICA

El tema será **LA SARDINA** teniendo en cuenta la festividad de carnaval.

6. LUGAR, FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

La Sarditapa se celebrará en el Aula Acristalada 3 de mayo el día 18 de febrero a las 18:30 horas.

Se podrán presentar:

- **Presencial**, en el Ayuntamiento de Ambite, de **lunes a viernes de 10:30 a 12:30**, junto a la inscripción anexa a estas bases.
- **On-line**, la inscripción se presentará a través del mail: cultura@ambite.es

Datos para la admisión:

- Todas las tapas se identificarán por el título y nombre del autor.
- Inscripción correspondiente de la participación al certamen.

7. PREMIO

EL concurso constará de una sola categoría, siendo categoría adulta.

Dicha categoría recibirá el premio de:

- Una cena de tapas con vino para dos personas.

8. VALORACIÓN

La valoración del concurso se hará a través del jurado. Presidido por el Alcalde que designará a los miembros del mismo, pudiendo ser trabajadores del Ayuntamiento y/o vecinos de Ambite.

El jurado será presencial el mismo 18 de febrero que tras valoración, anunciarán al ganador/a de dicho concurso. Pudiendo declarar el Ayuntamiento de Ambite, desierto el premio.

10. ENTREGA DEL PREMIO

Así mismo al ganador/a del concurso, se le hará entrega del premio, durante la Fiesta de Carnaval, celebrada el 18 de febrero de 2023.

11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación a este concurso, supone la aceptación de las presentes bases.

Las tapas que no se ajusten a estas bases, quedarán excluidos de la convocatoria.



FICHA DE INSCRIPCIÓN 2023 "I CONCURSO DE SARDITAPA 2023"

NOMBRE DE LA TAPA:

NOMBRE Y APELLIDOS:

TELEFONOS (FIJO Y MOVIL):

EDAD:

D.N.I.:

DOMICILIO:

LOCALIDAD Y CODIGO POSTAL:

E-MAIL:

CONCURSO DE SARDITAPA 2023

- Recepción de la tapa a los participantes del concurso el 18 de febrero de 18:00 a 18:30 horas en el Aula acristalada 3 de mayo.
- Los participantes deberán elaborar 10 tapas para el jurado y/o pudiendo traer más cantidad si así lo consideran.
- El premio constará de una cena con tapas y vino para dos.

En *Ambite* a de de 2023.

Fdo:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos, el Excmo. Ayuntamiento de Ambite informa que los datos personales facilitados serán incorporados al Fichero declarado ante la Agencia Española de Protección de Datos y serán tratados tanto de manera automatizada como en soporte papel, respetando la legislación vigente, la privacidad de los usuarios y el secreto y seguridad de los datos personales adoptando para ello las medidas técnicas y organizativas necesarias. La finalidad del fichero es servir como soporte de información a la gestión del concurso.

En caso de ser menor de edad el representante legal del menor o tutor D. _____ con DNI _____ da su consentimiento a la recogida de los datos del menor y autoriza a la Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Ambite a la recogida y difusión del relato en su página Web o Boletines, como su cesión a medios externos al mismo de dichos datos.

Fdo: _____

Si lo desea, para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la Ley, pueden dirigirse a la siguiente dirección y/o teléfonos, siendo responsabilidad de los Usuarios la veracidad de los mismos y el informar en caso de modificaciones: Ayto. de Ambite Plaza Mayor 1 – (Madrid) cultura@ambite.es.